

# ENASUR, S.A.

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 079 -21

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 079-21

#### “REPARACIÓN DE CANALETA DETERIORADA EN PLAZA PRINCIPAL DE PEAJE EN CIUDAD RADIAL”

Que el día 19 de octubre de 2021, se celebró la recepción de las propuestas el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	ARD CONSULTORES, S.A.	12,556.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este, designó a la Comisión Verificadora para este acto.

Que el día 21 de octubre de 2021, se presentó el informe y recomendaciones para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la “REPARACIÓN DE CANALETA DETERIORADA EN PLAZA PRINCIPAL DE PEAJE EN CIUDAD RADIAL”, indicando lo siguiente:

*“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación del presente acto No. 079-21 para la “REPARACIÓN DE CANALETA DETERIORADA EN PLAZA PRINCIPAL DE PEAJE EN CIUDAD RADIAL”, a la empresa **ARD CONSULTORES, S.A.**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias establecidas en el Pliego de Cargos.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **ARD CONSULTORES, S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/.12,556.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** ADJUDICAR a la empresa **ARD CONSULTORES, S.A.**, la orden de compra para la “REPARACIÓN DE CANALETA DETERIORADA EN PLAZA PRINCIPAL DE PEAJE EN CIUDAD RADIAL” por la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/.12,556.00)**.

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



**Luis Ábrego**  
Gerente General